

VIERNES, 31 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 251

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2010-18707 *Emplazamiento en procedimiento ordinario 162/2010.*

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Córcoba Sánchez se ha formulado recurso contencioso administrativo contra Renfe y Seguros Caser de fecha 9/04/2010 en reclamación de pago de cantidad por lesiones y secuelas sufridas el día 11 de diciembre de 2007.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados, debiendo personarse, en el término de quince días asistidos por abogado, pudiendo, no obstante, comparecer por sí mismos los funcionarios públicos en defensa de sus derechos estatutarios, cuando se refieran a cuestiones de personal que no impliquen separación de empleados públicos inamovibles, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de dicha Ley.

Santander, 18 de noviembre de 2010.

La secretaria judicial,
Aurora Villanueva Escudero.

2010/18707

CVE-2010-18707